

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

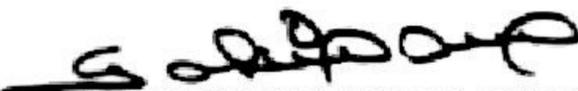
Número de radicado: 2019-0811

Clase: Ejecutivo

De conformidad con lo instituido en los artículos 593 y 599 del C.G.P. el Juzgado **resuelve:**

Decretar el embargo y secuestro del inmueble identificado con F.M.I., No 230-130754, denunciado como de propiedad del demandado. Oficiese a la Oficina de Registro correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ(2)